



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0013294/2017

---

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Gabriela Belén Rivarola Montejano DNI:33501201 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Gabriela Belén Rivarola Montejano DNI: 33501201 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología, según consta en la RD N°; 1352/2017.

Que presenta los certificados de aprobación de los siguientes cursos: Estancia de investigación en William and Mary Addiction Lab (Universidad William and Mary, Virginia, Estados Unidos).

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acredite como equivalente el curso de la Carrera de Doctorado el curso específico citado en el párrafo anterior.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Gabriela Belén Rivarola Montejano DNI:33501201 como Curso Específico de la Carrera de Doctorado en Psicología el curso que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Posgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar

